Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 3187, 3272 y 3326 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2095 de 2009

SEÑORA REPRESENTANTE ALBA COCCO

ver exposición

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Creación

ver exposición

MAESTRA OFELIA DE HORTA CAMPODÓNICO

Designación a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras

SALVADOR BELLO

Designación la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Álvarez.

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Julio Battistoni, Juan José Bruno, Federico Casaretto y José Carlos Mahía.

INVITADOS: Señora Representante Alba Cocco.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir a la señora Diputada Alba Cocco Soto con la finalidad de escuchar su exposición respecto al primer punto del orden del

día: "Juan Esteban Rameu. Designación a la Escuela Nº 83 de Colonia Antonio Rubio, departamento de Salto".

En la sesión anterior, se repartió una nota que hiciera llegar a esta Comisión el señor Diputado Battistoni con los planteos de la comunidad educativa de esta escuela, basados en el criterio que hemos mantenido durante toda la Legislatura en el sentido de que cada denominación tenga en cuenta lo que piensa la comunidad educativa de la zona.

Por esa misma razón, hemos invitado a la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Muchas gracias por la invitación.

Quiero informar a la Comisión que cuando realizamos el planteo fue porque recibimos dicha solicitud de parte de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 83, acompañada con las firmas de muchos vecinos de la zona, teniendo en cuenta además que el año pasado dicha Escuela cumplió cincuenta años de vida.

Tengo en mi poder la nota creo que ustedes también la tienen que recibimos el año pasado, a fines de julio, en la que constan varias firmas. También tengo una nota de la Junta Departamental de Salto en la que uno de los señores Ediles nos adjunta la nota que este grupo de vecinos también había hecho llegar a las distintas bancadas, aunque es una sola de las bancadas de la Junta la que nos la hace llegar.

Hay fotocopia de los distintos documentos que conforman todo este proceso de la Colonia Antonio Rubio, que se enmarca en la órbita del Instituto Nacional de Colonización. En el año 1959, el Jefe Técnico Regional del Instituto Nacional de Colonización planteó el tema, firmando el acta de toma de posesión de la fracción. Inclusive está el proceso de votación que se llevó adelante en el seno de una reunión. Me voy a permitir leer una de las notas en la que desde la Regional "Salto" del Instituto Nacional de Colonización, el 22 de junio, se dirigen al Gerente General. Dice así: "Aprovechando la reunión que se hizo el 19 del corriente en la Fracción Nº 18, por no permitir el estado de los caminos realizarla en otro lugar, efectuamos un referéndum entre los colonos presentes de la zona norte, para determinar el lugar de la escuela referida.- Para que la misma se deslinde en la fracción Nº 89" había dos propuestas: una era la fracción Nº 29 y otra la fracción Nº 27 "votaron los colonos siguientes: Ernesto Navarro, Justo Pereira, Washington Da Rosa, Pedro Carrizo, Ángel Salgueiro, Pedro Salnikov, Modesto Frutos, Juan Rameau, Demetrio Todorov, Jorge Fagúndez, Alberto Samovich, Noel Rameau, Gumersindo Peyró, Alfonso Gómez y Emisio Mourglia. Total: 15.- Por la fracción Nº 27 votaron los siguientes colonos: Adolfo Rodríguez, Rafael Fagián, Gregorio Battó, Gerónimo Rossi, Guillermo Acosta, Luis A. Silva, Francisco Suárez, Carlos E. Silva, Pedro Silva, José Salaberry y Orlando Santos. Total: 11.- De acuerdo al plebiscito, obtuvo mayoría para que la escuela se ubique en la fracción Nº 29.- Adjuntamos croquis con la ubicación del lugar donde podría deslindarse las 5 Hás. requeridas.- Como la máquina perforadora se encuentra ya trabajando en la fracción Nº 16, al terminar sería conveniente que se hiciera la perforación para la escuela, por lo que urge tomar resolución al respecto". Esta es la nota del Instituto Nacional de Colonización del año 1959.

La solicitud viene acompañada por la firma de varios vecinos y con el sello de la escuela, porque primero se tomó posición en la Comisión de Fomento de la Escuela y luego esta solicitud fue avalada por varios vecinos.

En otra nota se dice: "Desde diciembre de 2007 se ha elevado a Inspección de Escuelas de Salto la solicitud de nominar a la Escuela Nº 83 de esta Colonia Antonio Rubio, con el nombre de Juan Esteban Rameau.- El Sr. Juan Esteban Rameau, fallecido en 1991, cedió el predio donde se construyó el local escolar, el que había funcionado antes en un galpón del Sr. Gumersindo Peyró a unos dos km de distancia.- También integró la Comisión Fomento de la escuela y fue entre otros vecinos uno de los que iniciaron la construcción del mismo local.- Mientras fue vecino de esta zona fue colaborador infaltable de la escuela y cuando, por su edad, debió abandonar la zona y mudarse a la ciudad de Salto, continuaron su acción colaboradora sus hijos: Juan, Noel y Mirta.- La nominación de la Escuela Nº 83 del departamento de Salto con el nombre de este benemérito colaborador está avalada por las firmas de los siguientes vecinos, ex alumnos y ex integrantes de la Comisión Fomento, conocedores de su acción en pro del desarrollo de la cultura en esta zona a través de la acción educadora de la escuela.- Esperamos, por su intermediación, agilizar los trámites que se están llevando a cabo.- Nuestra urgencia se debe a que en este año se cumplen los cincuenta años de creación de la escuela y queremos realizar un festejo acompañando el mismo con esta solicitada nominación.- Saludamos a Usted muy atentamente.- Comisión Fomento 2008, visto".

Luego están las firmas de vecinos de la zona; no las conté pero son muchas.

También tengo una nota de señores Ediles de la Junta Departamental de Salto.

Inclusive, el año pasado me comuniqué con el Inspector Departamental de Primaria, el maestro Rodolfo Urrutia. Cuando hace aproximadamente un mes el señor Diputado Battistoni me informó que se habían comunicado con la Dirección de la Escuela es otra maestra la que dirige la escuela y además es esposa de un colono vecino y que había diferencias en este momento, hablé con el Inspector Departamental quien se sorprendió porque no tenía idea de que la Dirección de la Escuela y la Comisión de Fomento de este año no estuvieran de acuerdo con la nominación. Tenía entendido que el tema había seguido su curso y que, simplemente, estaba demorado por el trámite parlamentario.

A pesar de ello, hay muchos vecinos que quieren que se mantenga la nominación sugerida no solo por el hecho de que haya cedido una fracción de su predio sino por todo lo que él trabajó posteriormente en la construcción de la escuela y en la integración de la Comisión de Fomento. Siempre hay en el interior de nuestro país algunos vecinos que se destacan más en la colaboración hacia algunas escuelas o centros sociales.

Reitero que varios vecinos con los que pude hablar se sorprendieron. Inclusive, me transmitieron que hay vecinos nuevos que no conocen la trayectoria de don Juan Esteban Rameu y que no estarían de acuerdo con designar a la Escuela Nº 83 de Colonia Antonio Rubio con su nombre.

SEÑOR BARREIRO.- La Comisión de Fomento y la Dirección anteriores estaban de acuerdo con la designación de la Escuela Nº 83 con el nombre Juan Esteban Rameu. Sin embargo, la Comisión de Fomento y la Dirección actuales no están de acuerdo. ¿Existe algún documento en el que se exprese esto?

SEÑORA COCCO SOTO.- A mí no me ha llegado ninguna documentación al respecto. Lo que conozco son las expresiones que la actual Directora de la Escuela vertió al compañero Diputado Battistoni, y no tengo conocimiento fehaciente de que la Comisión de Fomento esté de acuerdo con ella.

Inclusive, el Inspector Departamental de Primaria se sorprendió porque no sabía que la actual Dirección no estaba de acuerdo con esta designación. Yo me entrevisté con él para preguntarle si la Dirección de la Escuela había cambiado porque el año pasado me hice eco de la solicitud que me hiciera y este año me plantea lo contrario. También yo me sorprendí. Entonces, decidí hablar con el Inspector Departamental, quien se enteró por mí de la situación.

Ustedes decidirán el camino a seguir. Quizás haya que hacer alguna consulta antes de tomar una decisión. Lo digo porque en el departamento tuvimos una experiencia negativa con la designación de una escuela, con la que luego un grupo de vecinos no estuvo de acuerdo.

Creemos que don Juan Esteban Rameu no se merece que se ponga en duda todo lo que él hizo generosamente por la comunidad y por la Escuela Nº 83 de Colonia Antonio Rubio. Si en este momento hay una mayoría de vecinos que considera que ese no es el nombre adecuado, es necesario consultar a la comunidad, pero sin cuestionar lo que este vecino tan generosamente hizo, sin pensar que un día se iba a proponer su nombre para designar a la Escuela Nº 83. Por suerte, a lo largo y a lo ancho del país, hay muchos vecinos y vecinas que han colaborado y colaboran con las instituciones educativas. Soy maestra y puedo dar fe de que miles de vecinos han colaborado y colaboran desinteresadamente por el bien de la Escuela Pública y de nuestros niños.

Olvidé decir que cuando algunos de los vecinos firmantes de la nota de julio de 2008 se enteraron de esto, me consultaron, y yo les aconsejé que hicieran una nueva asamblea para ver quiénes eran mayoría y dilucidar si se continuaba con la solicitud o se descartaba, manteniendo, como la actual Directora expresó al señor Diputado Battistoni, el nombre de Escuela Nº 83 de Colonia Antonio Rubio.

SEÑOR BATTISTONI.- En cuanto a la pregunta del señor Diputado Barreiro, quiero expresar que existe un documento: la carta que me mandó por fax la Directora, que yo más o menos transcribí en la nota que envié al Presidente de la Comisión. Nunca le saqué fotocopia porque, como me fue enviada

por fax, está bastante ilegible. En todo caso, me puedo comprometer a transcribirla y hacerla llegar a la Comisión. De cualquier manera, lo sustancial está en la carta que yo envié a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Diputada Cocco Soto.

(Se retira de Sala la señora Diputada Cocco Soto)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Luego de haber recibido a la señora Diputada Cocco Soto, quien presentó el proyecto de designación de la Escuela Nº 83 de Colonia Antonio Rubio del departamento de Salto, propongo que la Comisión envíe una nota a la Inspección Departamental de Primaria del Departamento de Salto, a fin de informar el trámite que ha tenido el proyecto de ley y el conocimiento que esta Comisión tiene de la nueva situación planteada. La nueva situación se ha creado fundamentalmente a través del cambio de Dirección de la Escuela y también de la integración de la Colonia. Sobre la base de la experiencia de Legislaturas anteriores, esta Comisión ha seguido trabajando en la designación de instituciones educativas teniendo en cuenta las mayorías que existen en la comunidad educativa y sabiendo que no es fácil llegar a unanimidades. Todos nos hemos asombrado de la importancia que termina teniendo la designación de una escuela, y más se asombran los legisladores de otros países cuando les comentamos que son leyes nacionales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite propuesto.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay. Creación".

En discusión general.

Ya hemos recibido a varias delegaciones.

En principio, me animo a interpretar una sensación colectiva en cuanto a que comenzamos con un temor y una resistencia y de a poco nos fueron quitando los temores y se fue venciendo la resistencia con respecto al impacto que podía tener la creación de esta Academia. Sin duda, implica un paso más en lo que se ha generado en esta actual Legislatura que, diría, ha sido como una suerte de "shock" institucional en materia de ciencia y tecnología. Tal vez este sería uno de los últimos pasos que quedarían por dar. Comenzamos con lo que fue la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación y ahora estaríamos en condiciones de tratar como Comisión la creación de la Academia.

SEÑOR BATTISTONI.- Como se mencionó, todos partimos de muchos prejuicios en cuanto a lo que significa una Academia, como algo anquilosado. Esa es la fantasía que tenemos todos, aunque en realidad no sea es cierto: muchas Academias en el mundo son realmente impulsoras de la materia que las convoca.

Pero, en Uruguay, sin duda es una situación muy peculiar porque se trata de uno de los pocos países de América Latina en que no hay una Academia de Ciencias.

Uno de los grandes temores que hubo y que se discutió con los invitados, especialmente con el profesor Lessa, fue la posibilidad de que se estuvieran repitiendo las materias, por un lado en la Academia de Ciencias y, por otro, en las instituciones de ciencia y tecnología del Estado. Sin duda, esa especie de paralelismo en el tratamiento de los temas no significa necesariamente la pérdida de eficiencia sino que, posiblemente, se trata de dos visiones diferentes, de dos formas de abordar una misma situación que, sin duda, enriquece lo que puede ser el informe o la asesoría que puedan dar.

Por lo tanto, luego de las aprensiones con que partí al tratar este tema, estoy absolutamente convencido de la necesidad de la creación de la Academia Nacional de Ciencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Mociono para que todos los artículos se voten en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Entonces, al haberse aceptado la propuesta, se van a votar en bloque todos los artículos del proyecto de ley.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si están de acuerdo, propongo al señor Diputado Battistoni como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Salvador Bello. Designación a la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres".

El proyecto de ley viene del Poder Ejecutivo así que tiene la anuencia de la Administración Nacional de Educación Pública. Hay que hacer una modificación en el texto que quedaría redactado de la siguiente manera: "Desígnase Salvador Bello a la Escuela Nº 74 del departamento de Treinta y Tres".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si están todos de acuerdo, el miembro informante será el señor Diputado Mahía.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Japón. Designación a la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José".

Este proyecto de ley ha sido presentado por la Representante por San José, señora Diputada Rita Quevedo, pero no tiene aprobación de la comunidad educativa ni del Poder Ejecutivo. Entonces, si los señores Diputados están de acuerdo, se debería hacer el trámite correspondiente con la ANEP y con la comunidad educativa.

SEÑOR MAHÍA.- En una sesión anterior presentamos un proyecto de ley junto con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, por ser ambos no solo del departamento de Canelones, sino también de la ciudad de Las Piedras, y conocer a la maestra Ofelia de Horta Campodónico, con cuyo nombre pretendemos designar a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras.

Esto comenzó su trámite y ya fue a Primaria, al CODICEN, y todo el camino que conocemos. Como restan solo diez sesiones para que empiece el receso y es interés de la comunidad que este proyecto se apruebe a la brevedad, solicitamos su consideración en el día de hoy.

Esta iniciativa tiene como respaldo una nota que me envían personas vinculadas a la comunidad educativa. Voy a leer algunos párrafos: "Las Piedras, Julio de 2009.- Sr. Legislador Prof. José Carlos Mahía.- De nuestra

mayor consideración.- Las/os suscritas/os residentes en la ciudad de Las Piedras, solicitamos la designación con el nombre de Maestra Ofelia de Horta Campodónico a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, ubicada en el Barrio San Marcos de esta ciudad.- Fundamentamos esta solicitud en: 1.- La Escuela Nº 286 fue inaugurada el 25 de mayo de 2005, es la última Escuela Común que se fundó en la zona. Tener un nombre la permitirá afianzar su identidad dentro de la comunidad.- 2.- La Maestra Ofelia de Horta Campodónico estuvo vinculada en su docencia a esta zona de la ciudad y es recordada por su larga trayectoria profesional comprometida con la educación como instrumento para la construcción de una sociedad democrática.- 3.- Designar a una Escuela con el nombre de una/o maestra/o, es reconocer la labor silenciosa pero fructífera que tantas/os Maestras/os realizaron y realizan desde las aulas".

Luego se establece que nació en la ciudad de San Ramón, que residió en Las Piedras, que le llamaban "Cielo", que dedicó su vida a la docencia, que fue maestra de niños, niñas, jóvenes y adultos, y que ocupó diversos cargos para los cuales concursó Maestra, Maestra de 2do. Grado, Directora, Inspectora, desde los que impulsó propuestas educativas basadas en el protagonismo del educando en un ambiente socializador y respetuoso de la diversidad, jerarquizando el valor de la educación formal.

Más adelante se refiere a la trayectoria de la maestra, desde la década del sesenta, con la Experiencia de la Mina, con pioneros como Julio Castro, y el Plan Estable en la Escuela Nº 70 de Montevideo. Fue maestra de 2do. Grado en la Escuela Nº 106 "Artigas" de Las Piedras y fue Directora de las Escuelas Nº 149 "Ansina" de Las Piedras y Nº 163 "Japón" de La Paz.

Durante la dictadura militar, en el año 1979, fue destituida y siguió ejerciendo la docencia en un colegio privado de Las Piedras debido a su calidad como educadora. En 1985 el Gobierno constitucional le devuelve el cargo y finaliza su carrera como Inspectora.

No tiene actividad político-partidaria en ningún partido, más allá del voto, por supuesto. Luego la nota establece: "Esta solicitud se elevó por distintas vías: Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela Nº 286; Inspección de Escuelas de Canelones Oeste y Comisión de Educación del Poder Legislativo en el mes de Julio del año 2008 con un importante número de firmas".

A muchos de los firmantes los conozco como docentes, vecinos, gente vinculada a la comunidad educativa. Por ejemplo, a la maestra jubilada, que era de su generación, Mabel Pirotto, a Romilda Pérez Vero, también maestra jubilada, a Alma Rodríguez de Scotto, a Jorge Rivero.

Como restan solo diez sesiones para que finalice este Período legislativo, hay documentación, hay nota firmada como una de las vías por la que la comunidad se quiso expresar, y mi temor es que el CODICEN demore con algo que ya tiene conocimiento de la comunidad, solicitamos la consideración del asunto y su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere aclarar que también vamos a modificar la redacción del artículo único, estableciendo primero el nombre y luego la escuela de la Administración Nacional de Educación Pública a la que se quiere designar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa solicitará a los diferentes coordinadores de bancada que se incluya la consideración de este proyecto en las próximas sesiones de Cámara.

Proponemos al señor Diputado Mahía como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR BRUNO.- Solicito que se incluya en el orden del día de la próxima sesión la Carpeta Nº 881 de 2006, Repartido Nº 596, "Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia".

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR MAHÍA.- Por ser un año electoral, tenemos dificultades, especialmente los del interior profundo mi departamento, Canelones, es una extraña mezcla que rodea Montevideo, para estar presentes regularmente en todas las sesiones de la Comisión. Eso hace que una serie de proyectos que si bien no hacen a la cuestión general del Uruguay, para algunas comunidades o localidades son importantes queden sin aprobación. Recordemos que en el próximo Período legislativo se empieza de cero. Entonces, propongo como metodología de trabajo que aquellos proyectos en los que estemos de acuerdo lo propuse también en mi bancada sean incluidos en el orden del día de la siguiente sesión, para evitar el trámite de recolectar las firmas. Me refiero, por ejemplo, a mocionar en Sala que el proyecto planteado por el señor Diputado Bruno que sabemos tiene acuerdo de todos se incluya en el orden del día de la sesión siguiente. Eso nos evita el trámite reglamentario de juntar las firmas que a veces imposibilita la voluntad política expresada en el voto de los legisladores. Lo digo para que esta sugerencia se traslade a los diferentes partidos, lo que nos va a permitir aprobar más proyectos de ley y hacer más efectiva la tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que la dificultad que tiene ese procedimiento es que necesita un quórum especial para el tratamiento del tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No hay más asuntos para tratar.

Se levanta la reunión.